INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruiz Díaz, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Oficial Inspector INTD. Cristhian E. Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 406032.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 240, de fecha 18 de marzo de 2022 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación prevista en el O.G. 242 Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 406032, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:10 horas del 21/04/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 406032, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por el total:

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	754.773.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde se hace constar lo siguiente:

INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Empresa Asegurad.	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	N° de Constancia SIPE
80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@itcs.com.py	Gs. 754.773.000	Royal Seguros SA	Gs. 37.750.000	21/04/2022	19/08/2022	1688789

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	ITCS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
c) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	Cumple
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumple con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **ITCS S.A.**

INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precio de la firma **ITCS S.A.**

					ITCS S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Servicio de Cableado equipos de comunicación	Unidad	UNIDAD	1	702.099.000	702.099.000
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	UNIDAD	1	52.674.000	52.674.000
					Total	**754.773.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la empresa **ITCS S.A.,** no arroja diferencias aritméticas.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Oferentes	**Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021**			
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Inciso m)** Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	**Inciso n)** Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
ITCS S.A.	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

ITCS S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	Presidente
Renato Andrea Pontiggia Berton	3.629.060	Director
Cesar Romeo Acosta Formoso	3.298.115	Director

De la verificación realizada se confirma que la empresa **ITCS S.A.,** no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se procede a la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por no darse el caso.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertado por la empresa calificada hasta esta etapa de evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que los ítems cotizados de los cuales no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y los que están fuera del rango se solicita el desglose de precios:

						ITCS S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Referencial**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**Variación**
1	Servicio de Cableado equipos de comunicación	Unidad	UNIDAD	702.099.700	1	702.099.000	-700	-0
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	UNIDAD	52.674.567	1	52.674.000	-567	-0
			Total	**754.774.267**		**754.773.000**		

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **ITCS S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, del oferente ASUCOM S. A., según detalle:

	ITCS S.A
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**No Aplica**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.	**No Aplica**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera	
a) General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018-2019-2020), para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE
b) IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO CUMPLE
c) Formulario 106 de los últimos (2018-2019-2020) años para contribuyentes del IRPC	NO CUMPLE
d. Formulario 104 de los últimos (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de IRP	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3.Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales o certificado de buen cumplimiento de Contrato, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (30% de la oferta) solicitado dentro del periodo señalado.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
b. Declaración Jurada donde declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
c. Certificaciones de los Técnicos propuestos para realizar los servicios:	
• Al menos 7 técnicos certificados y capacitados en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN REDES FIBRA OPTICA	CUMPLE
• Al menos 2 técnicos certificados y capacitados en implementación de los Switches de la marca ofertada	CUMPLE

INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

• Nómina de IPS. Los mismos deben contar con 1 año de antigüedad en la empresa	CUMPLE
d. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.	CUMPLE
e. Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Tesorería del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.	CUMPLE
f. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien/servicio ofertado, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
g. Certificaciones Obligatorias y Garantías requeridas por el periodo mínimo requerido	CUMPLE

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones que no han sido presentada, la respuesta debe ser efectuada por escrito y debidamente foliadas, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 16:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

ITCS S.A: a través de Nota CEO N° 142, de fecha 03/05/2022, remitida vía correo electrónico: licitaciones@itcs.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018-2019-2020), para contribuyente de IRACIS
- ✓ IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- ✓ Formulario 106 de los años (2018-2019-2020) para contribuyentes del IRPC
- ✓ Formulario 104 de los años (2018-2019-2020) para contribuyentes de Renta Personal.

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 04/05/2022, según mesa de entrada UOC N° 661, la empresa mencionada responde a la solicitud, presentando lo requerido.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

12. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

ITCS S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	3.361.987.298	7.744.060.785	6.717.153.071	**3,0**
Pasivo Corriente	2.473.299.215	5.333.607.159	1.065.147.912	
INDICE	1,4	1,5	6,3	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	2.473.299.215	5.333.607.159	4.587.605.060	**0,6**
Activo Total	4.308.800.145	8.193.939.105	7.307.452.770	
INDICE	0,6	0,7	0,6	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	644.916.844	1.675.485.320	1.535.001.084	**1,3**
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
INDICE	0,6	1,7	1,5	

INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ITCS S.A.**, CUMPLE con el criterio de evaluación citado más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. ANALISIS EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de la firma **TICS S.A** lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Experiencia	TICS S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta)	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ITCS S.A.**, CUMPLE con el criterio de evaluación con relación a la Experiencia Requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

14. ANALISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	ITCS S.A.
a. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
b. Declaración Jurada donde declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
c. Certificaciones de los Técnicos propuestos para realizar los servicios:	CUMPLE
• Al menos 7 técnicos certificados y capacitados en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN REDES FIBRA OPTICA	CUMPLE
• Al menos 2 técnicos certificados y capacitados en implementación de los Switches de la marca ofertada	CUMPLE
• Nómina de IPS. Los mismos deben contar con 1 año de antigüedad en la empresa	CUMPLE
d. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.	CUMPLE
e. Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Tesorería del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.	CUMPLE
f. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien/servicio ofertado, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
g. Certificaciones Obligatorias y Garantías requeridas por el periodo mínimo requerido	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **TICS S.A.**, CUMPLE con el criterio de evaluación con relación a la Capacidad Técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

INFORME N° 31/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABLEADOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN HOSPITAL DE POLICIA–ID N° 406032.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, y se RECOMIENDA adjudicar a la firma:

ITCS S.A.: por el monto total de G. 754.773.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y tres mil), según detalle:

					ITCS S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Servicio de Cableado equipos de comunicación	Unidad	UNIDAD	1	702.099.000
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	UNIDAD	1	52.674.000
			Total		**754.773.000**

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 04 de mayo de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

MARCIAL TORRES RUIZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero de la Actividad 07

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director – Dirección de Logística y Abastecimiento